



**ACUERDO No. 048
(6 DE DICIEMBRE DE 2024)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MAXIMA DISTINCIÓN 'ORDEN
AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO' AL TRÍO LOS
ARMÓNICOS"**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus funciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar la máxima distinción "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" al TRÍO LOS ARMÓNICOS, en reconocimiento a su destacada trayectoria musical y cultural.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer públicamente y exaltar la contribución del Trío Los Armónicos al patrimonio cultural de Nariño y Colombia.

ARTICULO TERCERO: Hacer entrega de la distinción "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" a los integrantes actuales: TITO CORAL GARCÍA, FERNEY CORAL RIASCOS Y JOHAN SEBASTIÁN CORAL VILLOTA.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

CARLOS ANDRES ACOSTA SANTACRUZ
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 048 del 6 de diciembre de 2024.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 048 del 6 de diciembre de 2024, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 2 de diciembre de 2024, en Comisión de Acción Social.

Segundo Debate: El 6 de diciembre de 2024, en prorroga de sesiones ordinarias.

Dada en San Juan de Pasto, a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.

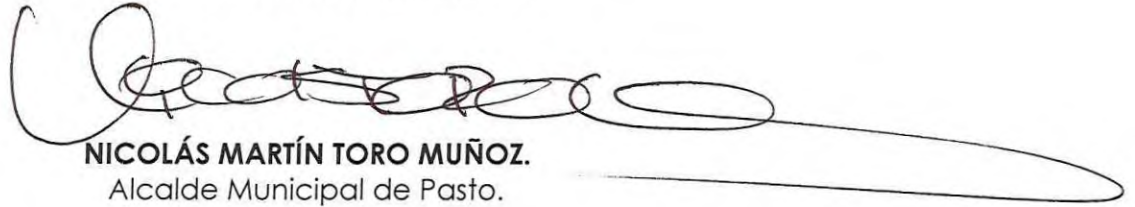
SANCIÓN AL ACUERDO No. 048 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 048 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024. "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO". AL TRÍO LOS ARMÓNICOS"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia.

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, once (11) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ.
Alcalde Municipal de Pasto.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE.**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 048 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024. "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO". AL TRÍO LOS ARMÓNICOS"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al doce (12) de diciembre de (2024), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 6:00 de la tarde.



CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

Oficina de Comunicación Social



**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE.**

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 048 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024. "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO". AL TRÍO LOS ARMÓNICOS"**, fue sancionado el Señor Alcalde de Pasto, el día once (11) de diciembre y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el día doce (12) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024, a las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

FDS.

NIT: 891280000-3
Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba
Teléfono: +57 (602) 7244326
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

www.pasto.gov.co